

**Amnistía Internacional**  
**Nota para la prensa**

**Hong Kong, 30 de abril de 1997**

Índice AI: ASA 19/07/97/s

Servicio de Noticias 79/97

Adjuntamos el resumen de los comentarios de Amnistía Internacional al documento de consulta publicado el 9 de abril de 1997 por el jefe del ejecutivo de la Región Administrativa Especial de Hong Kong.

Amnistía Internacional hace siete recomendaciones importantes a las autoridades de la Región Administrativa Especial de Hong Kong, instándoles a que:

- ! publiquen una explicación oficial y pormenorizada de por qué se considera que las secciones de las ordenanzas a las que se proponen enmiendas vulneran la Ley Fundamental;
- ! manifiesten públicamente que están satisfechas de que el resto de las leyes de Hong Kong que no se ha declarado que vulneren la Ley Fundamental se ajusten a dicha ley;
- ! amplíen el periodo de consulta, para permitir un detenido examen de la explicación citada anteriormente;
- ! garanticen que ninguna ley aprobada de conformidad con el artículo 23 de la Ley Fundamental vulnera el ejercicio de los derechos humanos;
- ! reconsideren la anulación de tres secciones de la Declaración de Derechos;
- ! vuelvan a redactar en su integridad las enmiendas propuestas a la Ordenanza de Asociaciones y al Decreto de Orden Público.

Además de los comentarios de Amnistía Internacional, la Sección de Hong Kong ha escrito hoy al jefe del ejecutivo designado por la República Popular China, señor Tung Chee-hwa, expresando sus preocupaciones en relación con las enmiendas propuestas.

El texto completo del comentario de 17 páginas de Amnistía Internacional respecto a las enmiendas propuestas se puede solicitar a la Sección de Hong Kong y a las oficinas de la organización en todo el mundo. El documento se titula *Hong Kong: Los derechos básicos en peligro: Comentarios al documento de consulta presentado en abril de 1997 por la Región Administrativa Especial de Hong Kong*, Índice AI: ASA 19/06/97\*. **El documento no debe publicarse antes de las 08:00 horas gmt del 30 de abril de 1997.**

\*\*\*\*\*

**Si desean una copia del documento o más información, pónganse en contacto con:**

**- Catherine Baber, Oficina Regional en Hong Kong de Amnistía Internacional:  
Tlf: (+852) 2385 7187- Fax: 2782 1143 - Correo electrónico: cbaber@amnesty.org**

**- Sección de Hong Kong de Amnistía Internacional - Tlf: (+852) 2300 1250 - fax: 2782 0583**

**- Pierre Robert, Amnistía Internacional, Secretariado Internacional, Londres, Reino Unido.  
Tlf: (+44) 171 413 5663 - Fax: (+44) 171 956 1157 - Correo electrónico: [probert@amnesty.org](mailto:probert@amnesty.org)**

\* Sólo se distribuye el resumen en español.